



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **4042**

TEMUCO,

28 OCT. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1177 del 26 de diciembre del 2018 que adjudica a la Empresa TEK CHILE S. A., Rut N° 78.090.950-1, para la Propuesta Pública 251-2018 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Balmaceda con Pinto y Mejoramiento Caupolicán con Montt**" Línea 1, 2 y 3
2. El Decreto Alcaldicio N° 540 del 18 de febrero del 2019 que aprueba el contrato para el Trato Directo "**Provisión e Instalación de Semáforos en Balmaceda con Pinto y Mejoramiento Caupolicán con Montt**" Línea 1, 2 y 3.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3618 de fecha 30 de septiembre de 2019 que modifica el contrato para la Propuesta Publica N° 251/2018 "**Provisión e Instalación de Semáforos en Balmaceda con Av. Pinto y Mejoramiento de Caupolicán con Montt**", Línea N° 1, N° 2 y N° 3.
4. La carta ingresada por oficina de Partes de Providencia N° 6660 de fecha 08 de agosto de 2019 de la Empresa TEK CHILE S. A., mediante la cual solicita la **Recepción Provisoria de la Obra Línea 1, 2 y 3.**
5. El acta de Recepción de la comisión de fecha 15 de octubre de 2019.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 09 de abril del 2018 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción de fecha 05 de junio del 2019, de la Obra: "**Provisión e Instalación de Semáforos en Balmaceda con Pinto y Mejoramiento Caupolicán con Montt**" Línea N° 1 (Balmaceda – Pinto), Línea N° 2 (Integración Balmaceda – Pinto) y Línea N° 3 (Mejoramiento Caupolicán – Montt), adjudicada a la empresa TEK CHILE S. A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 "por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DÍAZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 WJB/JHM/pvs
 c.c. *Unidad de Propuestas
 *Dirección de Control
 *Dirección de Tránsito
 *Of. de Partes.

1879769